

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE PROTECCION DE LA REGIONAL BOGOTA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

CITA Y EMPLAZA

A LOS SEÑORES FLOR INES SERNA RODRIGUEZ y DIANA CAROLINA CASAS SERNA, EN SU CALIDAD DE ABUELA MATERNA Y PROGENITORA DEL NIÑO OSCAR MAURICIO CASAS SERNA RESPECTIVAMENTE Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS O IMPLICADAS DENTRO DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE SE ABRIÓ EN FAVOR DEL MISMO; PARA QUE SE PRESENTEN AL JUZGADO 30 DE FAMILIA DE BOGOTA, UBICADO EN LA CALLE 12C No. 7-36 PISO 12, CON EL FIN DE NOTIFICARLES EL AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019 EN EL QUE DISPUSO, AVOCAR CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS PROCEDENTES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-GRUPO DE PROTECCION FRENTE AL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DEL NIÑO OSCAR MAURICIO CASAS SERNA.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL JUZGADO 30 DE FAMILIA DE BOGOTA MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2019, NUMERAL 2.

Original firmado por

CARMENZA GUTIERREZ DE CAMACHO
COORDINADORA GRUPO DE PROTECCION

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Protección



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CLASIFICADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Regional Bogotá
Carrera 50 No. 26-51 CAN
PBX 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080